Radicado No.: 2-2023-032850
Fecha: 30-10-2023

Código validación comunicación: 293cd

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctora
Ma. Esperanza Narváez Rodríguez
Gerente General (E)
CEDENAR S.A. E.S.P
Gerente General Encargada
CEDENAR S.A. E.S.P
gerenciageneral@cedenar.com.co
Pasto, Narino

Asunto: Solicitud de informacion plan de mantenimiento e informe de costos Central Puerto Leguizamo GGC 098 - 2015

Doctora Esperanza:

Cordial y atento saludo.

En desarrollo de la supervisión del contrato especial GGC 098 de 2015 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y CEDENAR S.A. E.S.P. y considerando la indisponibilidad de las unidades 1, 2 y 4 por temas de mantenimiento, el riesgo que actualmente representan las Unidades 3, 6 y 7 para la continuidad del servicio por falta de mantenimiento correctivo y preventivo y teniendo en cuenta la llegada de la nueva planta puesta en operación el 27 de septiembre de 2023, solicitamos a CEDENAR S.A. E.S.P. enviar la siguiente información:

1. Un plan detallado con fechas, del mantenimiento que realizará CEDENAR S.A. ES.P. a la nueva planta diésel adquirida de acuerdo con el catálogo del fabricante.
2. El registro de compra de insumos, como filtros de aire, filtros de aceite etc y el registro fotográfico del mismo para esta planta.

3. El plan de mantenimiento de recuperación con su respectivo cronograma de las unidades 2, 3 y 4 con un presupuesto para aprobación previa por parte del Ministerio.
4. Así mismo, en la visita de verificación realizada por el Ministerio al lugar donde está la planta No. 1 en Bogotá, el día 18 de agosto del 2023, se autorizó trasladar la planta No 1 a Puerto Leguízamo previa revisión del turbo por un taller especializado. Hasta el momento no hemos recibido confirmación del traslado de dicha planta. Solicitamos las razones por las cuales ésta planta no ha sido puesta en operación y la fecha en la cual entra en operación.
5. El diagrama unifilar de la distribución actual de cargas con las plantas que se encuentran funcionando.

Por último, el día 25 de agosto del 2023 con radicado 2-2023-025131, el Ministerio envió observaciones al informe de costos reales y eficientes del 2o trimestre del 2023, sin que a la fecha hayamos recibido respuesta. Así mismo, no hemos recibido el envío del informe del 3er trimestre del 2023. Solicitamos de manera urgente el envío de ambos informes para dar el trámite oportuno este año.

Atentamente,

María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Cedenar - (convenios@cedenar.com.co) - Calle 20 No. 36-12 Palermo - PASTO - NARINO

Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Marcela Patricia Araujo Colina, David Villanueva Acuña
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez